Schroder Pesos F.C.I.

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2019, presentados en forma comparativa en moneda homogénea.

Schroder Pesos F.C.I.

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2019, presentados en forma comparativa en moneda homogénea.

Índice

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe de Revisión sobre los Estados Contables Intermedios
Informe de la Comisión Fiscalizadora

Denominación:	**Schroder Pesos F.C.I.**
Actividad Principal:	Invertir por cuenta de tenedores de cuotapartes, en instrumentos de Renta Fija, públicos o privados denominados en Pesos y Certificados de Plazo Fijo en Pesos, con el objetivo de maximizar la valoración del Fondo.

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses finalizado el
30 de junio de 2019, presentados en forma comparativa en moneda homogénea.

Fecha de inscripción del Reglamento de Gestión en el Registro Público de Comercio:	11 de septiembre de 2013
Número de inscripción en el Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:	716
Fecha en que finaliza la duración del Fondo Común:	Tiempo indeterminado
Denominación del Agente de Administración de Productos de inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	**Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión**
Domicilio Legal:	Ing. Enrique Butty 220 Piso 12° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Dirección y Administración de Fondos Comunes de Inversión
Denominación del Agente de Custodia de Productos de inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión:	**Banco de Valores S.A.**
Domicilio:	Sarmiento 310 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Banco Comercial

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Pesos F.C.I.

Estado de Situación Patrimonial

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, expuesto en moneda homogénea
(Nota 2)

	30.06.19 $	31.12.18 $
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Bancos (Nota 4 y Anexo I)	7.209	8.275
Total del Activo Corriente	**7.209**	**8.275**
Total del Activo	**7.209**	**8.275**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Notas 5 y 6)	77	95
Total del Pasivo Corriente	**77**	**95**
Total del Pasivo	**77**	**95**
PATRIMONIO NETO (Nota 8)	7.132	8.180
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	**7.209**	**8.275**

Las notas y el anexo que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Pesos F.C.I.

Estado de Resultados

correspondiente a los períodos de seis meses iniciados el 1° de enero de 2019 y 2018
y finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

	30.06.19 $	30.06.18 $
Resultados por tenencia, incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda - Pérdida	(994)	(6.611.680)
Subtotal Resultados financieros y por tenencia incluyendo el cambio en el poder adquisitivo de la moneda	**(994)**	**(6.611.680)**
Honorarios y Gastos Agente de Administración	(50)	(656.725)
Honorarios Agente de Custodia	(4)	(41.631)
Resultado del período - Pérdida	**(1.048)**	**(7.310.036)**

Las notas y el anexo que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Pesos F.C.I.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

correspondiente a los períodos de seis meses iniciados el 1° de enero de 2019 y 2018
y finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

Rubros	Total del patrimonio neto	
	30.06.19	30.06.18
	$	$
Saldos al inicio del ejercicio	8.180	9.804
Suscripciones de cuotapartes	-	364.802.310
Rescates de cuotapartes	-	(239.789.032)
Resultado del período - Pérdida	(1.048)	(7.310.036)
Saldos al cierre del período (Nota 8)	**7.132**	**117.713.046**

Las notas y el anexo que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Pesos F.C.I.

Estado de Flujo de Efectivo

correspondiente a los períodos de seis meses iniciados el 1° de enero de 2019 y 2018
y finalizados el 30 de junio de 2019 y 2018,
presentados en forma comparativa en moneda homogénea
(Nota 2)

	30.06.19 $	30.06.18 $
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	8.275	10.559
Efectivo al cierre del período (Nota 3.3.g)	7.209	114.534.030
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(1.066)**	**114.523.471**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período - Pérdida	(1.048)	(7.310.036)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo:		
Aumento neto de inversiones	-	(3.422.534)
(Disminución) / Aumento neto de honorarios y gastos a pagar	(18)	242.763
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(1.066)	(10.489.807)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Suscripciones de cuotapartes	-	364.802.310
Rescates de cuotapartes	-	(239.789.032)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	125.013.278
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(1.066)**	**114.523.471**

Las notas y el anexo que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Schroder Pesos F.C.I.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2019 presentadas en forma comparativa en moneda homogénea

NOTA 1: ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

Schroder Pesos F.C.I. (el "Fondo") fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de septiembre de 2013 como un fondo abierto de duración ilimitada, habiendo sido la fecha de su lanzamiento el día 6 de abril de 2015. El fondo constituye un condominio indiviso sin personalidad jurídica de propiedad de los cuotapartistas. El Fondo ofrecía una única clase de cuotapartes escriturales. Mediante modificación en Reglamento de Gestión de fecha 6 de julio de 2017 el Fondo ofrece cuatro clases de cuotapartes escriturales A, B, C y D (Nota 8).

El objetivo de inversión es obtener la rentabilidad de títulos de representativos de deuda emitidos por empresas con oferta pública autorizada en el país por la Comisión Nacional de Valores o en bolsas y mercados del exterior, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, cheques de pago diferido, y colocaciones realizadas en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 2: PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en las éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

2.1. Información Comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2018 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas teniendo en consideración lo indicado en nota 3.2. Los mismos incluyen ciertas reclasificaciones que contemplan aspectos específicos de exposición a los efectos de presentarla sobre bases uniformes con las del presente período.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión para la preparación de los presentes Estados Contables, las que han sido aplicadas uniformemente del período / ejercicio anterior.

3.1. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también, los ingresos y egresos registrados en el período / ejercicio, según corresponda. La Dirección de dicha Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para gastos de venta. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.2. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

Mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante dicho Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de junio de 2019.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el Estado de Situación Patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.2. Unidad de medida (Cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Suscripciones	Fecha de suscripción
Rescates	Fecha de rescate

3.3. Criterios de valuación

a. Bancos

Se han computado a su valor nominal al cierre del período / ejercicio, según corresponda.

b. Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera al cierre del período / ejercicio, han sido valuados a la cotización del tipo de cambio de cierre mayorista que surja del Sistema de Operaciones Electrónicas "SIOPEL" del Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.), o aquel que en el futuro utilice el B.C.R.A. para concertar operaciones en el Mercado Único y Libre de Cambio.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 3: NORMAS CONTABLES (Cont.)

3.3. Criterios de valuación (Cont.)

c. Cuentas por pagar

Han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al pasivo, respectivamente.

d. Impuesto a las ganancias

Los Fondos Comunes de Inversión carecen de personería jurídica y no son sujetos a los efectos de las leyes fiscales.

e. Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro han sido valuadas a su valor nominal reexpresadas siguiendo los lineamientos expuestos en la Nota 3.2.

f. Cuentas del estado de resultados

Los resultados se exponen reexpresados según lo mencionado en la nota 3.2. La empresa ejerció la opción de la RG 6 y la Res. JG 539/18 de presentar el cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) incluido en los resultados financieros y por tenencia, y exponerlo en sola línea.

g. Estado de flujo de efectivo

La partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo" incluye a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

	30.06.19 $	30.06.18 $
Bancos (Nota 4)	7.209	75.868
Otras inversiones consideradas como efectivo (Nota 5)	-	114.458.162
Efectivo y equivalentes de efectivo	**7.209**	**114.534.030**

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 4: BANCOS

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.19 $	31.12.18 $
Citibank en Dólares (Anexo I)	4.452	4.840
Citibank Cta Cte en $	2.757	3.435
Total	**7.209**	**8.275**

NOTA 5: CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la composición del rubro es la siguiente:

	30.06.19 $	31.12.18 $
Honorarios y gastos a pagar - Agente de Adminstración	7	9
Honorarios y gastos a pagar - Agente de Custodia	70	86
Total	**77**	**95**

NOTA 6: TASAS DE INTERÉS, VENCIMIENTOS Y PAUTAS ACTUALIZACIÓN DE DEUDAS

La composición de las deudas al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, según su plazo estimado de pago y sus pautas de actualización, se detalla en el siguiente cuadro:

	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar
	30.06.19 $	31.12.18 $
A vencer		
1er. Trimestre	77	95
Total	**77**	**95**
No devengan intereses	77	95
Total	**77**	**95**

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 7: HONORARIOS POR GESTIÓN

De acuerdo con disposiciones reglamentarias del Fondo, el Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por su gestión como máximo un honorario anual equivalente al 6% anual. El porcentaje se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

El Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión percibirá por el desempeño de sus funciones un honorario que no podrá superar el porcentaje máximo anual de 2,40%, el que se aplicará sobre el Patrimonio Neto diario del Fondo, devengado diariamente y percibido mensualmente.

Los honorarios por el período de seis meses iniciado el 1º de enero de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2019 que se devengaron a favor de los Agentes de Administración y Custodia fueron de:

Agente de Custodia: 0,0968%
Agente de Administración clase A: 2,5000%
Agente de Administración clase B: 1,3000%
Agente de Administración clase C: 2,0000%
Agente de Administración clase D: 0,6500%

NOTA 8: CARACTERÍSTICAS DE LAS CUOTAPARTES

Al 30 de junio de 2019, la cantidad y el valor de las cuotapartes es el siguiente:

Cuotapartes	Cantidad de Cuotapartes al 30.06.19	Valor de Cuotaparte al 30.06.19	Total al 30.06.19
Clase “B”	5.192	1,373642	7.132
Total	**5.192**		**7.132**

NOTA 9: LEY DE MERCADO DE CAPITALES

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 11 de mayo de 2018, cuyo objetivo es potenciar el financiamiento a las micro pequeñas y medianas empresas ("MiPyMEs") y el desarrollo del mercado de capitales nacional para incrementar la base de inversores y de empresas que se financien en dicho ámbito, como así también alentar la integración y federalización de los distintos mercados del país. Dicha Ley implica la modificación de varias Leyes, entre ellas, la Ley de Fondos Comunes de Inversión N° 24.083 y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 9: LEY DE MERCADO DE CAPITALES (Cont.)

La Ley de Mercado de Capitales fue modificada con el fin de adecuar la misma a la tendencia mundial, receptando las recomendaciones de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO),y considerando el desarrollo del mercado de capitales como una actividad estratégica y fundamental para el crecimiento del país, siendo sus principales objetivos, entre otros, propender a la integridad y transparencia del mercado de capitales, minimizar el riesgo sistémico fomentando una sana y libre competencia y propender a la inclusión financiera.

La Ley de Financiamiento Productivo, modificó la definición de fondo común de inversión estableciendo al mismo como aquel patrimonio de titularidad de varias personas, las que gozan de derechos de copropiedad representados por cuotapartes.

La nueva ley realiza una clara distinción entre los fondos abiertos y cerrados. En lo relativo a los Fondos Cerrados, establece que el ofrecimiento de las cuotapartes será realizado mediante un Prospecto de Oferta Pública, el cual deberá cumplir con el contenido que determine la reglamentación de la CNV. Mientras que para los Fondos Abiertos resulta obligatorio el uso del Prospecto. Asimismo, incorpora la posibilidad de que los fondos tengan un objeto amplio o específico de inversión, conforme se establezca en sus documentos de administración. Se elimina la inscripción del Reglamento ante el Registro Público, como se encontraba previsto en la Ley de Mercado de Capitales, debiendo únicamente aprobarse por la CNV.

Adicionalmente, se incluye la potestad de la CNV de supervisar a la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, a las demás personas que se vinculen con los Fondos, y a todas las operaciones, transacciones y relaciones de cualquier naturaleza referidas a los mismos. En lo referido a definición de responsabilidades establece que la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria son responsables, de manera individual y separada de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los cuotapartistas por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a cada una de ellas derivadas de la normativa aplicable.

Cabe mencionar que, en línea con los cambios introducidos por la Ley de Financiamiento Productivo mencionadas en los párrafos precedentes, el 24 de mayo de 2018, la CNV emitió la Resolución N° 735/2018 que modifica las normas sobre fondos comunes de inversión en lo concerniente a: autorización de nuevos fondos, sustitución de órganos del fondo, publicidad e información, modificaciones del reglamento de gestión y contenido de las cláusulas generales del reglamento de gestión tipo.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

NOTA 10: FATCA

El Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión cumple con las obligaciones impuestas por el Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) de Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se detallan los datos de registro:

- Clasificación de la Entidad según FATCA:

Foreign Financial Institution (Institución Financiera Extranjera)

-Entidad Patrocinante:

Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

- Número GIIN de la Entidad Patrocinante:

9HJ9UY.00000.SP.032

NOTA 11: PLAN DE CUENTAS

Según lo requerido por la Resolución General 750 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), informamos que los presentes estados contables al 30 de junio de 2019 y los estados contables intermedios al 31 de marzo de 2019 no tienen diferencias significativas con los que resultarían de aplicar el Plan y Manual de Cuentas previsto en el Anexo XV del Título V de dicha resolución, la cual entrará en vigencia para la preparación de los estados contables desde el 1 de enero de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

Schroder Pesos F.C.I.

Activos en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018, expuesto en moneda homogénea

Anexo I

Denominación	Monto y clase de la moneda extranjera (1)	Cotización (2)	Monto en moneda argentina	
			30.06.19 $	31.12.18 $
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Bancos	U$S 105	42,450	4.452	4.840
Total del Activo Corriente			**4.452**	**4.840**
Total del Activo			**4.452**	**4.840**

(1) U$S = Dólar Estadounidense.
(2) Nota 3.3.b

Véase nuestro informe de fecha
8 de agosto de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17

Carlos Solans
Por Comisión Fiscalizadora

Ruperto R. Sword
Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores
de Schroder S.A. Sociedad Gerente
de Fondos Comunes de Inversión
Domicilio legal: Ing. Enrique Butty 220 Piso 12°
Cuit N° 30-61683686-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Schroder Pesos F.C.I., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2019, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de Schroder S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de nuestra revisión”.

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes del Fondo Común de Inversión.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Schroder Pesos F.C.I. al 30 de junio de 2019 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de Schroder Pesos F.C.I. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

c) al 30 de junio de 2019 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de Schroder Pesos F.C.I..

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de agosto de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17.
Gastón L. Inzaghi
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A T° 297 F° 129